IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1218300/1601557907\_Captura.JPG](http://imagen/)

# AMEDNA reúne a 17 empresas del Sello Reconcilia para abordar la nueva regulación del teletrabajo

## Este encuentro es una de las acciones que lleva a AMEDNA junto al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial y en concreto de la Dirección General de Política Empresarial, Proyección Internacional y Trabajo, en el marco del proyecto del Sello Reconcilia

La sede de la Confederación de Empresarios de Navarra ha acogido la celebración de una sesión de trabajo impulsada por la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (AMEDNA) con el objetivo de facilitar a las empresas los aspectos más destacados de la reciente nueva regulación legal del trabajo a distancia.  
  
Se han expuesto también los resultados de un cuestionario enviado a las empresas para su valoración de la herramienta y acciones llevadas a cabo en sus organizaciones.  
  
En esta mesa de trabajo ha estado presidida por Cristina Sotro, presidenta de AMEDNA que ha dado la bienvenida a los/as presentes y el director del servicio de Trabajo del departamento de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo del Gobierno de Navarra, Francisco Javier Zubicoa, quien ha clausurado la sesión donde participado un total de 17 empresas y entidades: Sedena S.L., Pyramide Asesores, S.L, Prevenna, Pauma S.L., Nilsa, Navarraweb, Nafarco, Mutua Universal, Iniciativas Innovadoras, Fundación Bancaria Caja Navarra, Gurpea Industrial, Gonvauto, Confederación de Empresarios de Navarra, Fundación Industrial Navarra, Gesinor, Animsa y Fundación Proyecto Hombre Navarra.  
  
Como no podía ser menos, se ha seguido en todo momento, el protocolo Covid-19 de medidas de seguridad e higiene, establecido por la CEN.  
  
En la sesión de trabajo, que se realiza dentro del proyecto Sello Reconcilia, la gerente de AMEDNA y directora del Sello Reconcilia, Susana Labiano ha presentado los resultados del cuestionario sobre teletrabajo a diferentes empresas que cuentan con el Sello Reconcilia, destacando que la mayoría de las empresas con Reconcilia ya contaban de forma previa al confinamiento con la implantación del teletrabajo en sus organizaciones lo que ha facilitado la rápida adaptación a la nueva situación generada durante el confinamiento. También ha destacado que los resultados muestran que para estas empresas, que cuentan ya con una cultura y valores afines a las políticas y medidas de conciliación laboral, familiar y personal, la gestión de la situación imprevista se ha solventado con mayor agilidad y que la valoración mayoritaria de los resultados conseguidos con la intensificación en la aplicación del teletrabajo han sido positivos y de hecho muchas de ellas se plantean su aplicación posterior de forma programada, pero más extensiva, respecto a la que se aplicaba anteriormente.  
  
El contenido principal de la sesión, dedicado a la nueva ley del trabajo a distancia se ha expuesto por Patricia Granados, subdirectora del Departamento Laboral y responsable de Recursos Humanos de Arpa Abogados Consultores, quien ha pormenorizado los aspectos legales de la reciente regulación del teletrabajo, destacando aquellos diferenciales y de mayor interés para la gestión por parte de la empresa.  
  
Francisco Javier Zubicoa, director del Servicio de Trabajo del Departamento de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo del Gobierno de Navarra, ha valorado las acciones que se desarrollan dentro del programa Reconcilia y del trabajo que se viene realizando desde hace años gracias al apoyo del departamento. Ha destacado además que el siguiente paso es la promoción de la corresponsabilidad para lograr que se acojan a las medidas de conciliación no solo las mujeres, como viene sucediendo hasta ahora, en porcentajes de más del 90%, sino también los hombres en el ejercicio de esa responsabilidad compartida, que es imprescindible para lograr una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Ha mencionado también la publicación en el día de hoy en el BOE del Real Decreto Ley de medidas sociales en defensa del empleo de gran repercusión empresarial y social.  
  
La sesión ha sido realizada en modo presencial para poder también contar con la asistencia e intervención directa de las empresas, pero se han habilitado los medios para la realización de una grabación en vídeo editada que se facilitará a todas las empresas Reconcilia a fin de que puedan contar con esta información del máximo interés por su reciente publicación y por las necesidades que actualmente se están planteando en las organizaciones respecto a la gestión del trabajo a distancia.  
  
Además de este tipo de acciones que se enmarcan en el proyecto, en este año se continúa con el seguimiento y asesoramiento a las empresas Reconcilia y se han sumado un total de otras diez nuevas empresas que ya están trabajando para la obtención del Sello Reconcilia: Construcciones Leache SL. Electrónica Selco SL, Intro SA., Navarraweb, Negocios en Navarra, Prodein, Rockwool Peninsular SAU, Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak SL., Smart Comfort SL. y Transforma Cuidamos Personas SL.